



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-02895305-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP Renuncia de Manuel Fernando DOMINGUEZ VARELA y designación de Micaela MURACE

VISTO el EX-2021-02895305-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual tramita la renuncia de Manuel Fernando DOMINGUEZ VARELA como Director de Registro y Fiscalización de la Subsecretaría de Turismo, en el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y la designación en el mencionado cargo de Micaela MURACE, y

CONSIDERANDO:

Que Manuel Fernando DOMINGUEZ VARELA fue designado mediante RESOL-2019-9-GDEBA-MPGP como Director de Registro y Fiscalización de la Subsecretaría de Turismo, a partir del 1º de noviembre de 2018;

Que en el orden N° 4 obra Nota en la cual el nombrado presentó la renuncia al cargo de referencia a partir del 2 de febrero de 2021, correspondiendo el reintegro a su cargo de revista del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Sector de Apoyo, con Adicional por Disposición Permanente y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que en el orden N° 19 la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros manifiesta que Manuel Fernando DOMINGUEZ VARELA no posee sumario nominado pendiente;

Que asimismo, se propicia la designación de Micaela MURACE como Directora de Registro y Fiscalización dependiente de la Subsecretaría de Turismo, en el ámbito del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 2 de febrero de 2021;

Que por lo expuesto precedentemente corresponde limitar a la nombrada las funciones interinas jerarquizadas de Jefa del Departamento Actuaciones dependiente de la Dirección de Registro y Fiscalización de la Subsecretaría de Turismo, asignadas mediante RESOL-2019-269-GDEBA-MPGP procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Administrativo, categoría 9, Administrativo Auxiliar "C", con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que Micaela MURACE reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 Y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría de Turismo – la renuncia de Manuel Fernando DOMINGUEZ VARELA (DNI N° 18.779.993 – clase 1971) a partir del 2 de febrero de 2021, como Director de Registro y Fiscalización de la Subsecretaría de Turismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, designado por RESOL-2019-9-GDEBA-MPGP, quien se reintegrará a su cargo de revista del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Sector de Apoyo, con Adicional por Disposición Permanente y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la citada Subsecretaría.

ARTÍCULO 2º. Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría de Turismo – Dirección de Registro y Fiscalización, a partir del 2 de febrero de 2021, las funciones interinas jerarquizadas de Jefa del Departamento Actuaciones, asignadas mediante RESOL-2019-269-GDEBA-MPGP a Micaela MURACE (DNI N° 29.558.028 - clase 1982) quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, categoría 9, Administrativo Auxiliar “C”, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Registro y Fiscalización.

ARTÍCULO 3º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría de Turismo – a partir del 2 de febrero de 2021, a Micaela MURACE (DNI N° 29.558.028 - clase 1982) como Directora de Registro y Fiscalización, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, procediendo a la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Administrativo, categoría 9, Administrativo Auxiliar “C”, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la citada Dirección .

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.